

Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid

Número 2023/27 Jueves, 09 de febrero de 2023 Pág 8

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y CONVOCATORIA A LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO, PARA LA PROVISIÓN DE 19 PLAZAS DE BOMBERO DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

"Visto el expediente PER-568/2022, relativo a la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de 19 plazas de Bombero del Ayuntamiento de Valladolid, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de 13 de septiembre de 2022, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del tenor literal siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Decreto núm. 356, de fecha 18 de enero de 2023, se aprobaron las listas definitivas de personas admitidas y excluidas al referido proceso selectivo en las que D. Carlos Seguín Rodríguez figura en la lista de excluido por no poder identificarlo en el resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de examen.

SEGUNDO.- El día 27 de enero se publica en el BOP extracto de la lista definitiva junto con el tribunal y fecha para la primer prueba del proceso selectivo. El Sr. Seguín Rodríguez presenta resquardo del Registro General de haber subsanado los motivos de exclusión dentro del plazo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Planificación y Recursos, por Acuerdo de fecha 19 de junio de 2019.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base novena de las Bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Valladolid para la selección de personal funcionario, aprobadas por Decreto núm. 4568 del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, de fecha 15 de julio de 2020 y publicadas en el "Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid" núm. 147 de 3 de agosto de 2020, "finalizado el plazo de reclamaciones y de subsanación de defectos de las solicitudes, se dictará resolución aprobando la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, que será publicada en el Tablón Oficial de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid (www.valladolid.gob.es). En la misma resolución se señalará la fecha, lugar y hora de realización de la primera prueba que hubiera de realizarse, y, en su caso, el orden de actuación de las personas aspirantes, así como la composición del órgano de selección".

En su virtud, finalizado el plazo de alegaciones a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, y atendidos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuesto, se propone la adopción de la siguiente RESOLUCIÓN:



Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid

Número 2023/27 Jueves, 09 de febrero de 2023 Pág 9

PRIMERO.— Modificar el decreto número 356, de fecha 18 de enero de 2023 e incluir en la lista definitiva de personas admitidas a D. Carlos Seguín Rodríguez, con DNI número ***6401**

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Valladolid, 2 de febrero de 2023.-El concejal delegado del Área de Planificación y Recursos.-Fdo.: Pedro Herrero García.-Decreto número 881 de fecha 2 de febrero de 2023.

D.L.: N.º: VA-200/2010